



AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR
(GRANADA)

CONTRATACIÓN Y COMPRAS
Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690
Tlf. y Fax: (958) 838601
Contratacion@almunecar.es

Expte. 102/2018 Gest. 5374/18

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

ASUNTO.- Expediente 102/2018 Gestiona 5374/2018 , de contratación incoado para la adjudicación del Contrato de Servicio de limpieza de Playas y Limpieza de Agua de Mar.

ANTECEDENTES.- Por el Servicio de Contratación se ha realizado el Pliego de Cláusulas Administrativas y por los Servicios Técnicos Municipales el Pliego de prescripciones Técnicas

El presupuesto de licitación asciende a la cantidad de 84.850,89 Euros IVA no incluido (OCHENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA EUROS CON OCHENTA Y NUEVE CÉNTIMOS).

Presupuesto IVA no incluido	84.850,89 €
IVA 21%	8.485,09 €
Presupuesto IVA incluido	93.335,98 €

Precio estimado del contrato de conformidad con el art. 101 de la LCSP es de 84.850,89 Euros. El importe del IVA asciende a la cantidad de 8.485,09 euros.

La duración del contrato será de DOS MESES, sin posibilidad de prórroga.

Visto informe del Servicio de Contratación sobre el Pliego de Cláusulas Administrativas y competencia de esta Alcaldía para su contratación, así como informe de Secretaría e Intervención y el correspondiente documento contable de retención de créditos, procedería:

1. Aprobar los pliegos de Cláusulas Administrativas y Prescripciones Técnicas, que habrán de regir en el procedimiento para la contratación del Servicio de limpieza de Playas y limpieza de agua del mar.

TRINIDAD HERRERA LORENTE (1 de 2)
ALCALDESA
Fecha Firma: 22/06/2018
HASH: 17ad1bb43589be10245e46e8058c50fe

ANAIS RUIZ SERRANO (2 de 2)
SECRETARIA
Fecha Firma: 22/06/2018
HASH: 5317e5e34653e4270c6c8aee1c0b5bab

DECRETO
Número: 2018-2259
Fecha: 22/06/2018



Cod. Validación: 5RF7RK2ZYMSRTLS93X1969JQ | Verificación: <http://almunecar.sedelectronica.es/>



AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)

CONTRATACIÓN Y COMPRAS
Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690
Tlf. y Fax: (958) 838601
Contratacion@almunecar.es

2. Aprobar el gasto por importe de 93.335,98 Euros/ IVA incluido. Dicho proyecto se financiará con cargo a la partida 17000-227000. TRABAJOS REALIZADOS EMPRESAS LIMPIEZAS DE PLAYAS.
3. Publicar anuncio de licitación en el perfil del contratante por periodo de 15 días naturales.
4. Cumplir los demás trámites preceptivos de impulso hasta la formalización del oportuno contrato.

A la vista de los antecedentes expuestos, esta Alcaldía:

RESUELVE

PRIMERO.- Declarar de tramitación ordinaria el expediente de contratación siguiendo procedimiento abierto y oferta económicamente más ventajosa atendiendo a un único criterio.

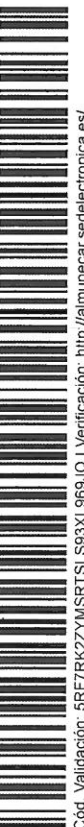
SEGUNDO.- Aprobar el pliego de prescripciones técnicas, redactado por los servicios Técnicos Municipales y Pliego de Cláusulas Administrativas que habrán de regir el contrato.

TERCERO.- Aprobar el gasto por importe de **93.335,98** Euros/ IVA incluido. Dicho proyecto se financiará con cargo a la partida 17000-227000. TRABAJOS REALIZADOS EMPRESAS LIMPIEZAS DE PLAYAS.

CUARTO.- Cumplir los demás trámites preceptivos de impulso hasta la formalización del oportuno contrato.

En Almuñécar a, 22 de junio de 2018
La Alcaldesa,

DECRETO
Número: 2018-2259
Fecha: 22/06/2018



Cód. Validación: 5RF7RKZZYM5RTSL593XL969JQ | Verificación: <http://almunecar.sedelectronica.es/>